



Universidad de Valladolid
Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Grado en ECONOMÍA

**Joan Robinson y la
competencia imperfecta**

Presentado por:

D. Álvaro Escudero Maestro

Tutelado por:

D. Juan Carlos Rodríguez Caballero

Valladolid, 17 de Julio de 2017

RESUMEN

Joan V. Robinson fue una economista de significativa importancia durante el siglo XX. Mujer en un mundo tradicional de hombres, Robinson se hizo un nombre en Cambridge y sus aportaciones fueron relevantes e innovadoras de las teorías tradicionales del valor y la competencia. Robinson en su obra *Economía de la competencia imperfecta* (1933), propone una teoría del valor y los mercados basado en el modelo del monopolio. Hace además aportaciones sobre discriminación de precios y sobre la explotación monopolista y monopsonista del trabajo. Su “rivalidad” con E.H Chamberlin hace que en este trabajo se estudie el modelo de competencia “monopólica” de Chamberlin, que es introducido en su obra *The theory of monopolistic competition* (1933), y que sea comparado con el de Robinson. Curiosamente, aunque ambos modelos son distintos en su dinámica y desarrollo, los autores llegan a la misma conclusión: existen ineficiencias en la producción y consumo cuando la empresa y la industria son monopolísticamente competitivas. No obstante, la interpretación o la importancia que los autores le dieron a dicha ineficiencia fue distinta.

Palabras clave: Competencia monopolista, Robinson, Historia del Pensamiento Económico, Chamberlin

Códigos JEL: B21, D21, D43

ABSTRACT

Joan V. Robinson was an economist of significant importance during the XXth century. Woman in a traditional men world, Robinson did a name to himself in Cambridge and its contributions were relevants and innovators of the traditional theories of the value and the competition. Robinson in its work *Economy of the imperfect competition* (1933), proposes a theory of value and markets based on the monopoly model. It also makes contributions that Robinson did on price discrimination and on the monopolistic and monopsonistic exploitation of labor.

Its "rivalry" with E. H Chamberlin does that in this work study the model of "monopolistic" competition of Chamberlin, which is introduced in its work *The theory of monopolistic competition* (1933), and that it is compared with that of Robinson. Curiously, although both models are different in its dynamics and development, the authors come to the same conclusion: unefficiencies exist in the production and consumption when the company and the industry are monopolistically competitive. However, the interpretation or importance that the authors gave to this inefficiency was different.

Key words: Monopoly competition, Robinson, History of Economic Thought, Chamberlin

JEL Classification: B21, D21, D43

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	VIDA Y OBRA DE JOAN V. ROBINSON	6
3.	LA COMPETENCIA MONOPOLISTA DE JOAN ROBINSON.....	10
3.1	Contexto.....	10
3.2	La competencia monopolista.....	11
3.4.	Otras aportaciones de Robinson a la competencia imperfecta	17
3.4.1	Discriminación de precios.	17
3.4.2	Mercado de trabajo: monopolio y monopsonio.....	19
4.	LA COMPETENCIA “MONOPÓLICA” DE E. H. CHAMBERLIN.....	22
5.	CONCLUSIONES.....	30
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	33

Índice de gráficos

Gráfico 3.1	Empresa monopolísticamente competitiva (13)
Gráfico 3.2	Empresa monopolísticamente competitiva. Equilibrio a l/p (14)
Gráfico 3.3	Comparación competencia perfecta y competencia monopolística (16)
Gráfico 3.4	Discriminación de precios (18)
Gráfico 3.5	Mercado de trabajo perfectamente competitivo (20)
Gráfico 3.6	Explotación monopolística y monopsonista en el mercado de trabajo (22)
Gráfico 4.1	Curvas de demanda del competidor monopolístico de Chamberlin (24)
Gráfico 4.2	Curvas de demanda del competidor monopolístico de Chamberlin. Aumento del gasto en publicidad (25)
Gráfico 4.3	Equilibrio a corto plazo del competidor monopolístico de Chamberlin (26)
Gráfico 4.4	Equilibrio a largo plazo del competidor monopolístico. Chamberlin (27)
Gráfico 4.5	Competencia monopólica y competencia perfecta. Chamberlin (28)

1. INTRODUCCIÓN

La escasez de protagonismo femenino en la ciencia económica a lo largo de la historia es un hecho significativo. No era la falta de ideas el límite de las mujeres sino las restricciones a los estudios universitarios y las muchas veces que se coartaba su libertad de expresión, lo que impedía la difusión de ideas de las autoras economistas. Durante el siglo XX se empieza a normalizar la presencia de mujeres economistas en la ciencia económica, aunque fuese discretamente y sin la importancia con la que eran considerados sus compañeros masculinos. Una publicación relativamente reciente para conocer las aportaciones de mujeres economistas es la obra de Luis Perdiges de Blas y Elena Gallego titulada "*Mujeres economistas*" y editada por Ecobook en 2007. En este libro se presenta a diferentes autoras y economistas y se plasman las ideas más representativas de cada una de ellas.

En este trabajo se va a estudiar la aportación que hizo Joan Violet Robinson a la teoría microeconómica del valor y de los mercados. Se trata de analizar las principales contribuciones y modelos de la autora en este campo y de presentar las conclusiones que se derivan de los mismos. Robinson contó con la simpatía de Keynes y tuvo gran relevancia en Cambridge. Su obra es extensa y variada; por ello, este estudio se centra solamente en las aportaciones que Robinson hizo a la microeconomía en su obra *Economía de la competencia imperfecta* publicada en 1933.

Los objetivos que se persiguen en este trabajo son los siguientes: en primer lugar, se trata de presentar la figura de Joan Robinson como una de las mujeres economistas más destacables en la historia del pensamiento económico; en segundo lugar,

Considerar la importancia de las aportaciones de las mujeres a la Economía a través de la figura de Joan Robinson; Profundizar sobre las nuevas teorías del valor y de los mercados que surgen en la primera mitad del siglo XX; Conocer debidamente la figura de Joan Robinson; Comparar la aportación de Robinson con la aportación de E.H Chamberlin a la teoría microeconómica del valor y de los mercados.

El trabajo está estructurado en cinco grandes apartados. Tras esta introducción, en el apartado segundo se presenta de manera concisa la vida y obra de Joan Robinson. Aquí se muestran los aspectos más relevantes de la vida de Robinson y ciertos rasgos de su personalidad. También aquí se desglosa brevemente la obra de la autora. En este punto se pueden comprender las motivaciones de Robinson y, por tanto, la evolución de su obra.

En el apartado tercero se sitúa el contexto en el que se realizan las aportaciones de Robinson a la teoría del precio y de los mercados competencia. Se presenta el modelo de competencia monopolística de Robinson así como las conclusiones más importantes a las que llega la autora. Posteriormente se estudian otras dos aportaciones importantes que realizó Robinson en su obra *Economía de la competencia imperfecta*: la cuestión de la discriminación de precios y el asunto de la explotación monopolista y monopsonista en el mercado de trabajo.

En el apartado cuarto se presenta la teoría de la competencia “monpólica” de E.H Chamberlin. Se analiza la aportación de Chamberlin a la teoría de la competencia. Esta aportación resulta interesante ya que coincidió en tiempo con la que hizo Robinson. Se verá que las conclusiones a las que llega Chamberlin son similares a las que llega Robinson aunque ambos autores las interpretan de forma distinta.

Finalmente, en el último apartado se recogen las conclusiones del trabajo. Aquí se trata de recopilar las ideas principales que se han ido apareciendo a lo largo del trabajo.

2. VIDA Y OBRA DE JOAN V. ROBINSON

Joan Violet Maurice nació el 31 de octubre de 1903 en Camberley, cerca de Londres. Sus padres, Sir Frederick Barton Maurice y Lady Margarite eran docentes y criaron a Joan junto a sus cuatro hermanos. La docencia era una

tradición en su familia. Su abuelo materno tuvo gran relevancia como profesor en Cambridge.

Joan cursó sus estudios de economía en el Girton College, en Cambridge. Contrajo matrimonio con Edward Austin Gossage Robinson, a los 22 años. A partir de este momento, Joan tomó el apellido de su marido pasándose a llamar Joan Robinson.

Desde 1926 hasta 1929, el matrimonio vivió en la India. Durante este periodo de tiempo Robinson tuvo un contacto directo con la pobreza y el subdesarrollo, ámbitos que le preocuparon como economista.

En 1929 el matrimonio regresó a Cambridge. Edward trabajó como profesor de Economía y Joan comenzó sus investigaciones a la vez que ejerció labores de tutoría en la universidad.

El *Cambridge* que se encontraron era algo diferente al que habían dejado años atrás. Tras la muerte de Marshall y Edgeworth, Keynes era quien tenía más reputación en la institución. En 1931 nació el grupo llamado "Cambridge Circus" formado por algunos economistas prestigiosos de Cambridge del momento como Piero Sraffa, Kahn, James Meade y el propio matrimonio Robinson. El apoyo y la influencia de este grupo autores fue esencial para el desarrollo de las investigaciones de Robinson.

En concreto, Sraffa llegó a ser un referente de la literatura económica del momento por su crítica de las teorías marginalistas y marshallianas. En la década de los años 30, publicó una serie de artículos económicos que influyeron en muchos estudios posteriores.

En 1931, Robinson consiguió el puesto de ayudante en Cambridge y en 1937 llegó a ser profesora adjunta de Cambridge. En 1965 logró convertirse en Catedrática por la Universidad de Girton.

Robinson fue una defensora de oprimidos y explotados. Con unos ideales tan marcados por la justicia social, siempre tuvo conflictos con otros economistas. Con los cuales no dudaba en debatir científica y dialécticamente. Robinson fue

una economista que intento aportar soluciones a los problemas reales de la economía. Según ella, la mayoría de economistas caía en el error de centrarse únicamente en el análisis teórico y no de dar respuesta a los problemas reales.

Finalmente, Joan Robinson falleció el 5 de agosto de 1983 en Cambridge.

Robinson fue una escritora prolífica y una gran pedagoga de la economía. Aunque inventó conceptos, halló relaciones entre variables económicas y descubrió interesantes configuraciones dinámicas de los sistemas económicos destaca por su permanente labor crítica de cualquier ortodoxia establecida (neoclásica, marxista, keynesiana o *neoneoclásica*).

A continuación se presentan en orden cronológico de publicación los principales libros escritos por Joan Robinson con unas breves pinceladas sobre los mismos al objeto situar su figura como economista.¹

Robinson publicó en 1933 su obra más famosa, *Economía de la competencia imperfecta*. En esta obra, Robinson, con su “caja de herramientas” expuso varias de sus ideas fundamentales. Entre ellas su análisis del comportamiento de la empresa tomando como base el modelo de monopolio y el análisis de la explotación monopolista y monopsonista en el mercado de trabajo.

En 1937, Robinson publicó *Essays in the Theory of Employment*, una serie de artículos sobre pleno empleo y paro, ahorro e inversión con una temática keynesiana y buscando una introducción sencilla a la *Teoría General* de Keynes.

Robinson, lectora de Marx, publicó en 1942 *An Essay on Marxian Economics*. Debido a la prolija y complicada literatura marxista, Robinson busca entender en este libro los diferentes enfoques e ideas de Karl Marx.

¹ Esta revisión de la obra de Joan Robinson se basa en los artículos de Alfons Barceló “Guía de lectura de Joan Robinson” *Cuadernos de economía: Spanish Journal of Economics and Finance*, vol. 12, Nº. 34, 1984, pp. 231-250 y de Alberto José Figueras “El centenario de Joan Robinson (1903-1983)” *Actualidad Económica*, año XIV, n.55 (ener./dic. 2004).

En 1956 publicó la obra titulada *The Accumulation of Capital*. Su fin fue “juzgar el análisis económico” por haberse ocupado principalmente de discutir sobre la determinación de los precios relativos, en lugar de afrontar los “problemas dinámicos”. Lo más importante de esta obra es su análisis de la acumulación de capital a largo plazo.

En *Exercises in Economic Analysis (1960)*, Robinson plantea una serie de problemas económicos de diferentes ámbitos (producción, acumulación, precios,...) que el lector debe intentar cuestionarse y resolver.

Economic Philosophy (1962) es una reflexión de la propia Robinson sobre las grandes doctrinas económicas. Se basa en una reflexión de la teoría económica con problemas de contexto y método.

La preocupación por la situación socio-económica de Gran Bretaña lleva a Robinson a la publicación de *Economics. An Awkward Corner (1966)*. Robinson expone la serie de problemas que sufre Gran Bretaña sobre temas político-económicos. La verdadera intención de Robinson con este libro era defender las políticas de empleo y posicionarse en contra del gasto militar.

En 1970, Robinson publicó su obra *Freedom & Necessity: An Introduction to the Study of Society*. Robinson expone aquí como han ido evolucionando las sociedades humanas desde un punto de vista económico.

Un año después, Robinson publicó *Economic Heresies: Some Old-Fashioned Questions in Economic Theory (1971)*. Aquí expone una serie de reflexiones sobre pensamientos económicos, autores y doctrinas. Robinson pretende hacer ver que el estudio económico no ha sabido o no ha querido afrontar los problemas reales.

Finalmente, debe destacarse la última obra que publicó Joan Robinson. Esta fue *Aspects of development and underdevelopment (1979)*. Aquí expone una serie de opiniones, razonamientos y propuestas para luchar contra la pobreza y el subdesarrollo en países pobres.

3. LA COMPETENCIA MONOPOLISTA DE JOAN ROBINSON.

3.1 Contexto

La segunda mitad del siglo XIX y las primeras tres décadas del siglo XX están marcadas por grandes transformaciones en la organización y en las formas de la producción. El desarrollo de servicios públicos (como el ferrocarril, la electricidad, el telégrafo, etc.) y la producción en masa; la aparición de nuevas empresas y la formación de trust y cárteles; la aparición de la publicidad como elemento esencial de la estrategia de las empresas, etc, son desarrollos que llevaron a la conformación de mercados que en muchos aspectos se apartaban de los modelos de competencia perfecta y monopolio puro.

Estas transformaciones de la realidad económica de la empresa y de los mercados despertaron el interés de algunos economistas académicos.

En 1922 John Harold Clapham publicó el artículo en el *Economic Journal*, titulado "On empty Economic boxes" que hacía hincapié en la falta de correspondencia de los distintos tipos de rendimientos de escala utilizados en el análisis teórico de la empresa y de la industria con la realidad económica.

En 1925, el economista italiano Piero Sraffa se unió al debate con el artículo «Sulle relazioni fra costo e quantità prodotta» en el que criticó los equilibrios parciales de Marshall y puso de manifiesto que el problema no se basaba solamente en cómo conciliar los tres tipos de rendimientos con situaciones reales sino también en la presencia de dificultades teóricas en la teoría del equilibrio de la empresa y de la industria marshallianas. Sraffa mostró prolijamente la dificultad en reconciliar los rendimientos crecientes de escala (costes medios decrecientes) con el equilibrio competitivo a largo plazo. Para Sraffa había una contradicción teórica.

Una de las primeras respuestas de la economía neoclásica a estas críticas la dio Pigou, sucesor de Marshall en la cátedra de Cambridge. Las economías externas, exógenas a la empresa, generan desplazamientos de las curvas de coste medio de la empresa, pero el equilibrio a largo plazo de la empresa en el mínimo coste medio sigue teniendo plena vigencia teórica.

No obstante, y a pesar de la reacción de la economía ortodoxa, Sraffa publicó otro artículo en 1926 "The laws of returns under competitive conditions" en el que fue más allá y propuso «abandonar la vía de competencia perfecta y dirigirse hacia el monopolio»; sugirió así un nuevo planteamiento de la economía del mercado. En estos mismos años el matemático italiano Luigi Amoroso, ardiente seguidor de Cournot, publicaba su obra *Lezioni di Economia Matematica*, reintroduciendo el pensamiento de Cournot sobre monopolio y oligopolio y presentó la famosa relación entre el ingreso marginal de Cournot y la elasticidad de la demanda.

Todo ello animó a Joan Robinson, tras su vuelta de la India a Cambridge, y muy influenciada por Sraffa a escribir sobre la teoría del valor y de los mercados. Su libro, que parte del marco teórico del momento, desarrolla una evolución «natural» de las posturas marshallianas. Ella de hecho, aunque en el futuro se distanciaba, no negaba estos orígenes y se presentó como continuadora y reformista de la teoría del mercado y la competencia, cuyas carencias eran evidentes y susceptibles de cubrir. Partió de las ideas presentadas por Sraffa pero procuró basarse en las tesis de Marshall y del profesor Pigou.

Todos los economistas, señalaba Robinson, "estamos en deuda con ellos"; no obstante, ella se sentía en deuda principalmente con Piero Sraffa, por su artículo del *Economic Journal* de diciembre de 1926 (...) que debía considerarse la fuente de la que fluía su trabajo. Para Robinson, el objetivo fundamental de su obra *La Competencia Imperfecta* fue desarrollar la fecunda sugerencia de Sraffa de que la teoría del valor debía de tratarse en términos de análisis del monopolio.

3.2 La competencia monopolista.

Uno de los elementos esenciales para el desarrollo de la nueva teoría de la competencia monopolista de Robinson era que la mayoría de las empresas no compiten solamente en precios sino que también lo hacen en elementos

distintos al precio. Aunque pueda existir un gran número de empresas (elemento competitivo de la competencia imperfecta) se considera que cada una de ellas tiene un producto único o disfruta de una ventaja exclusiva que le otorga cierto control sobre el precio.

Robinson no prestó mucha atención a la diferenciación y a la publicidad como elementos de los mercados monopolísticos pero introdujo en su libro una “caja de herramientas” (términos de su invención) y generalizó el uso del ingreso marginal de Cournot en la teoría de la empresa y en los análisis del equilibrio parcial de los mercados.

Influida por Sraffa y consciente de la existencia de diferentes grados de monopolio Robinson eligió el modelo de monopolio para el análisis de la teoría del precio.

Así, de la maximización del beneficio surgen las siguientes condiciones para el equilibrio a corto plazo de una empresa:

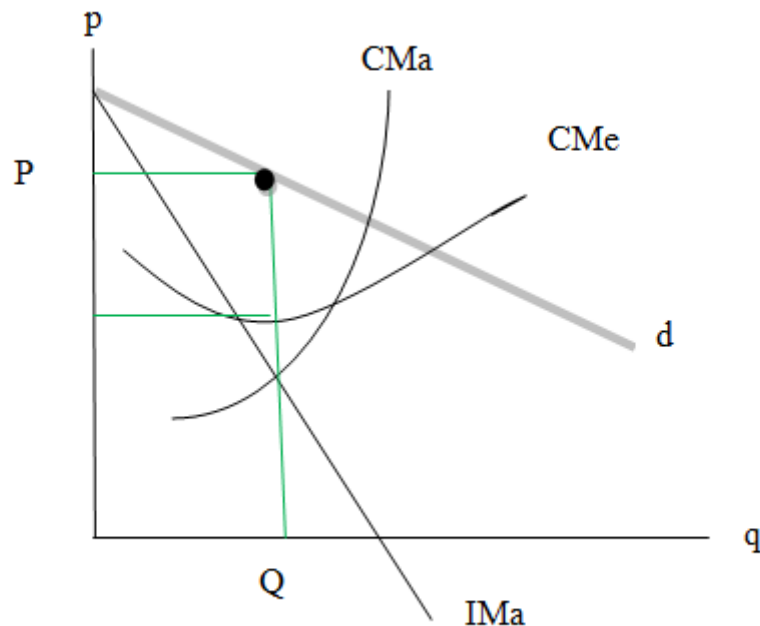
$$\text{Max } \Pi = \max [p(q) \cdot q - CT_{c/p}(q)]$$

$$\text{1º orden: } \pi'(q) = 0; \text{ IMa} - \text{CMa} = 0 \longrightarrow \boxed{\text{IMa} = \text{CMa}}$$

$$\text{2º orden: } \pi''(q) < 0; \text{ IMa}'(q) - \text{CMa}'(q) < 0 \longrightarrow \boxed{\text{pte IMa} < \text{pte CMa}}$$

El nivel de producción óptimo lo determina el punto de corte de las curvas de coste marginal e ingreso marginal siempre que la pendiente de esta última sea menor que la pendiente del coste marginal. El gráfico 4.1 refleja la situación óptima de una empresa que obtiene, dada la posición de sus curvas de costes, beneficios económicos positivos.

Gráfico 3.1 Empresa monopolísticamente competitiva.



Robinson introdujo aquí la expresión, ya planteada por Amoroso², que relaciona el coste marginal con la elasticidad precio de la curva de demanda:

$$IMa = p \cdot (1 - 1/\epsilon)$$

$$CMa = p \cdot (1 - \frac{1}{\epsilon})$$

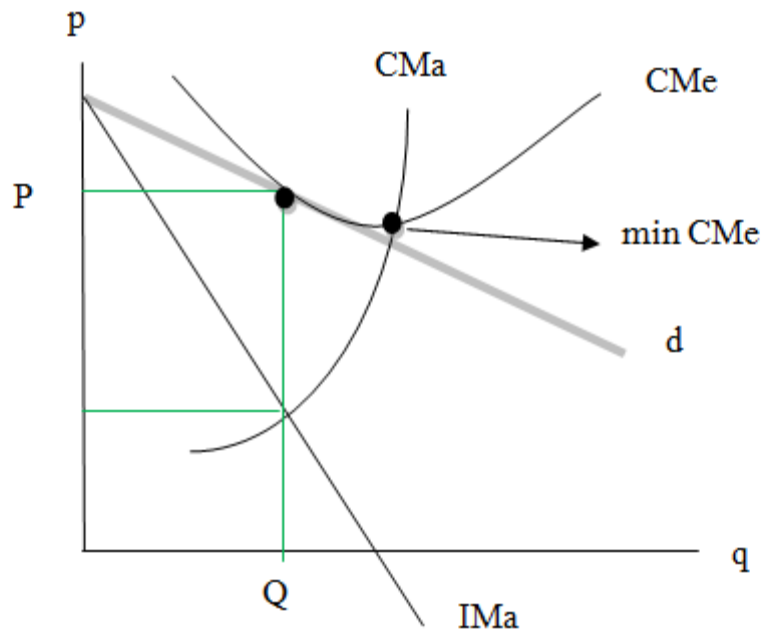
Tras este análisis entra en juego el elemento de competencia perfecta en el modelo de Robinson. Como hay libertad de entrada, la posibilidad de obtener beneficios económicos positivos atrae a nuevas empresas reduciendo a cero los beneficios económicos.

Con la entrada de nuevas empresas la cuota de mercado de cada una de ellas se reduce y su curva de demanda se desplaza hacia abajo. La situación de equilibrio a largo plazo implicará beneficios normales y por tanto un nivel de

² AMOROSO (1921). Luigi Amoroso introduce dicha expresión en su obra *Lezioni di economia matematica*. La literatura italiana era conocida en Cambridge y es indudable que Robinson conocía la expresión cuando realizó su obra.

producción para el que el coste medio se iguala al precio de venta (Gráfico 4.2).

Gráfico 3.2 Empresa monopolísticamente competitiva. Equilibrio a l/p



Ineficiencia de la competencia monopolista

Cuando se estudia el equilibrio a largo plazo de la empresa y de la industria perfectamente competitiva, el ingreso marginal debe igualar el coste marginal. Además debe producirse la coincidencia del ingreso medio y el coste medio para que los beneficios sean normales.

En una situación de competencia perfecta la curva de demanda, perfectamente elástica, hace que la tangencia entre dicha curva y los costes medios se produzca en el mínimo de estos últimos (gráfico 3.3. a).

En condiciones de competencia monopolística la curva de demanda es decreciente y la tangencia no se produce en el mínimo de los costes medios,

sino en la parte decreciente de dicha curva. Esto hace aparecer una serie de ineficiencias.

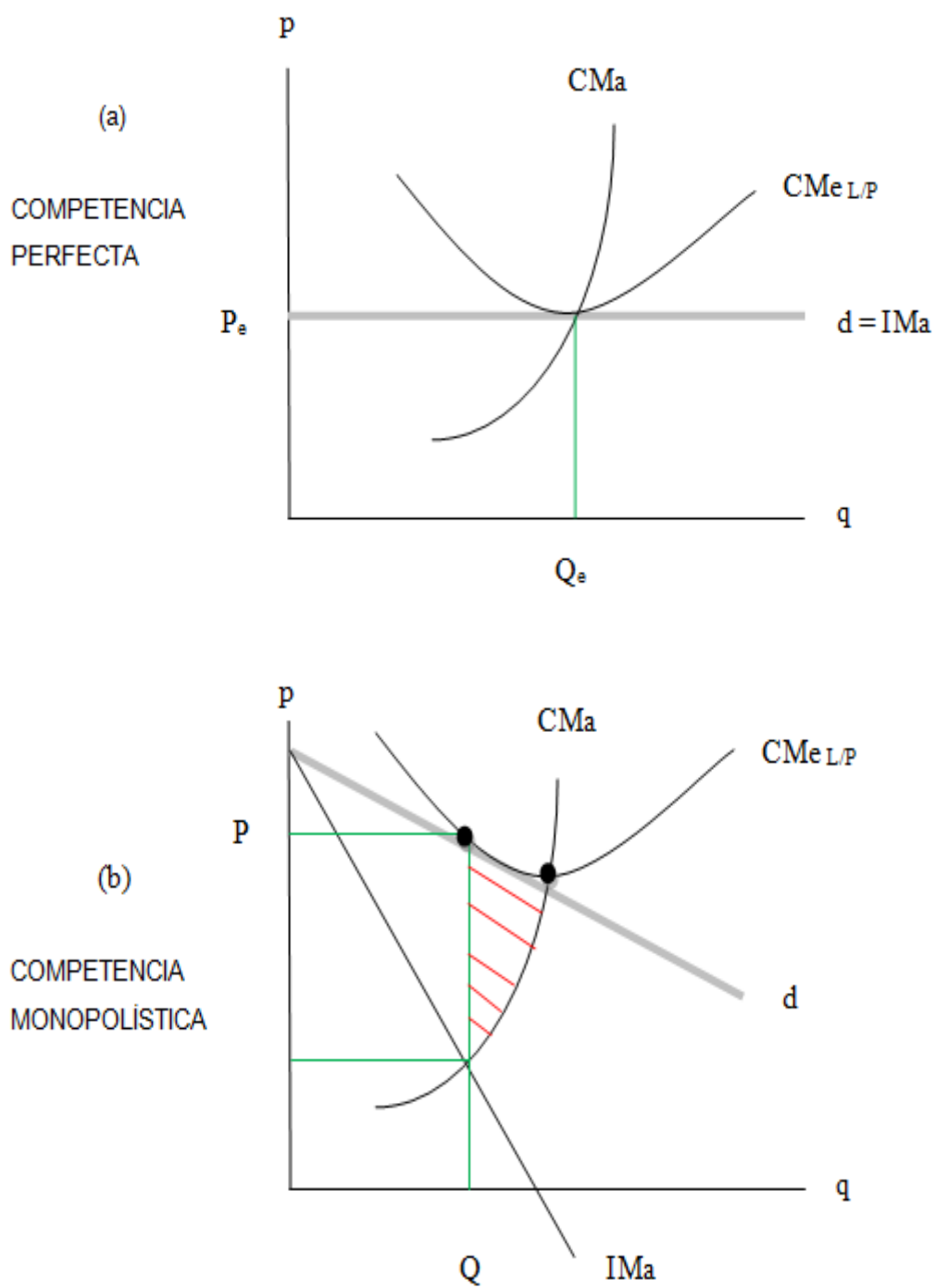
La empresa no trabaja con el tamaño de planta óptimo ni produce la cantidad óptima (la que indica el mínimo de costes medios a largo plazo). En otros términos, la empresa trabaja con exceso de capacidad. Para Robinson esto significa un despilfarro de recursos puesto que no los utiliza plenamente.

Además, puede decirse que se produce una ineficiencia en el consumo. Como la producción es inferior a la óptima, se consume menos cantidad y se paga mayor precio. Esto implica que el excedente del consumidor se reduce en comparación con el que existiría en competencia perfecta. Gráficamente, esta ineficiencia se refleja en el área sombreada del gráfico 3.3 (b).

En palabras de Robinson *“si la competencia es imperfecta, la curva de demanda para la producción de una empresa concreta decrecerá y la doble condición de equilibrio sólo podrá cumplirse para una producción a la que corresponda un coste medio decreciente. Por tanto, las empresas tendrán un tamaño inferior al óptimo cuando los beneficios sean normales. Cuando se dan las condiciones de equilibrio, el expandirse no es rentable para la empresa y el empresario no tiene ninguna razón para desear la producción óptima, pues cualquier incremento por encima de la producción de equilibrio supondría un coste marginal mayor que el ingreso marginal. Solo si prevalecen las condiciones propias de la competencia perfecta, las empresas tendrán el tamaño óptimo y, por tanto, no hay ninguna razón para esperar que alcancen esas dimensiones en el mundo real, puesto que en el mundo real la competencia no es perfecta”*³.

³ Robinson (1933), p.133.

Gráfico 3.3 Comparación competencia perfecta y competencia monopolística



3.4. Otras aportaciones de Robinson a la competencia imperfecta

3.4.1 Discriminación de precios.

Robinson explica la discriminación de precios en los capítulos 15 y 16 de su obra *Economía de la competencia imperfecta*.

Robinson tomó de base los estudios de Pigou en esta materia y llegó a justificar que bajo determinados supuestos era deseable cierto grado de discriminación de precios (situación en la que una empresa vende a precios diferentes su producto a distintos grupos de consumidores).

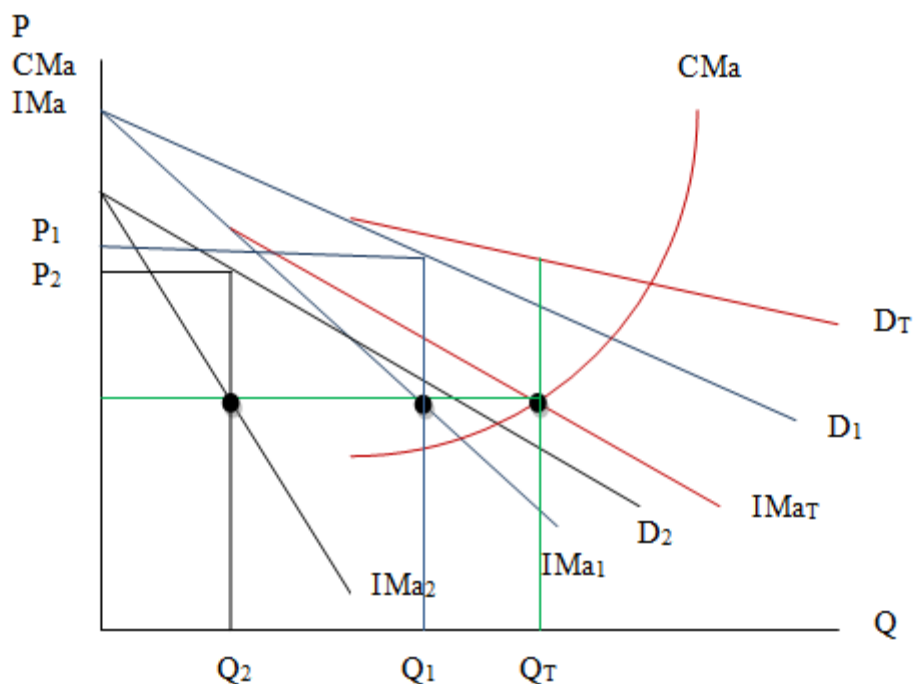
Aclaró que para que una empresa pueda discriminar debe tener poder de monopolio. Además, la elasticidad de demanda en los distintos mercados donde vende su producto debe ser distinta.

El gráfico 3.4 muestra una situación de discriminación de precios en dos mercados, cuyas demandas son D_1 y D_2 . Los ingresos marginales correspondientes son IMa_1 e IMa_2 . D_T representa la demanda total (suma de las demandas de cada mercado) e IMa_T el ingreso marginal total correspondiente a la suma de los ingresos marginales de cada mercado.

En esta situación, la empresa vende Q_1 en el primer mercado y Q_2 en el segundo. Los precios que cobra son P_1 y P_2 respectivamente.

Puede observarse que la cantidad total producida con discriminación y sin discriminación es la misma. Según Robinson, se debe a que las curvas de demanda utilizadas en el análisis son lineales.

Gráfico 3.4 Discriminación de precios



La situación expresada por Robinson es la siguiente: “... si las elasticidades de demanda de los dos mercados aislados son distintas para el precio de monopolio simple, el ingreso marginal obtenido por la venta de una unidad de producto en el mercado menos elástico será menor que el ingreso marginal obtenido por la venta de una unidad de producto en el mercado más elástico; y, cuando la discriminación sea posible, compensará reducir la producción, subir el precio en el mercado menos elástico, aumentar la producción y bajar el precio en el mercado más elástico hasta que los ingresos marginales de ambos mercados se igualen. La producción aumenta en un mercado y se reduce en el otro, pero queda por descubrir si la producción total aumentará, disminuirá o permanecerá constante al establecer la discriminación”.

No obstante, Robinson señaló que: “La cantidad producida será mayor en caso de discriminación que en caso de fijación de precios en monopolio simple, si la

curva de demanda en el mercado más elástico es relativamente más cóncava que la curva de demanda en el mercado menos elástico”⁴ .

Aunque Robinson también matiza que *“un mercado compuesto por compradores individuales de características muy parecidas tendrá un punto de saturación (cualquier reducción del precio no induce al consumidor a comprar más cantidad de producto) más o menos definido. Si los mercados son de este tipo, la curva de demanda será muy inelástica y muy convexa en aquellos mercados en que el precio de monopolio simple es menor que el precio de saturación, y más elástica y menos convexa en aquellos mercados en que el precio de monopolio simple sea superior al de saturación. Cuando los mercados son de este tipo, lo más probable es que la introducción de discriminación aumente la producción”⁵.*

3.4.2 Mercado de trabajo: monopolio y monopsonio.

Robinson también utilizó su caja de herramientas para el análisis del mercado de trabajo en condiciones de competencia imperfecta.

En los mercados competitivos de factores y productos, el salario de los trabajadores es equivalente al valor de la productividad marginal del último trabajador contratado.

$$W = VPMa(L) = P \cdot PMa(L)$$

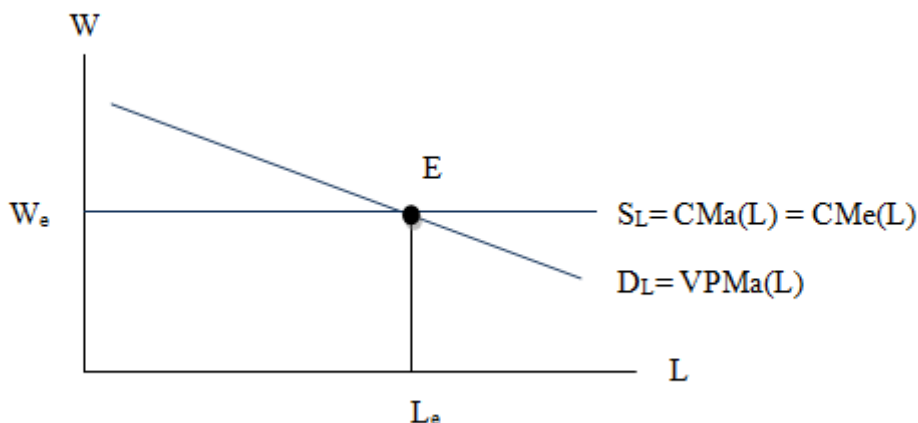
Como el valor de la productividad marginal del trabajo se reduce a consecuencia del decrecimiento de la productividad marginal, la curva de demanda de trabajo de la empresa competitiva coincidirá con el tramo decreciente de la curva de valor de la productividad marginal del trabajo. Tendrá, por lo tanto, pendiente negativa.

⁴ Robinson (1933, p.235)

⁵ Robinson (1933, p.247)

Por otro lado, la curva de oferta de trabajo a la que se enfrenta la empresa competitiva será horizontal al salario establecido en el mercado. Esta curva será al mismo tiempo la curva de coste marginal y coste medio del trabajo.

Gráfico 3.5 Mercado de trabajo perfectamente competitivo



El gráfico 3.5 muestra la situación de una empresa competitiva tanto en el mercado de producto que vende como en el mercado de trabajo que contrata.

En estas condiciones la empresa contratará trabajo hasta el punto en el que el ingreso que se obtiene al contratar un trabajador adicional se iguale al coste de contratarlo. En otros términos, hasta que se iguale el valor del producto marginal del trabajo con el salario (punto E en el gráfico 3.5).

Robinson se dio cuenta de que también existen imperfecciones en los mercados de trabajo y de productos reales que podían alterar la situación descrita anteriormente.

La primera imperfección viene dada por la existencia de poder de monopolio en el mercado de producto. En esta situación, si la empresa desea vender más mercancía tiene que reducir el precio de todas las unidades que vende. El ingreso marginal es menor que el precio debido a la pérdida de ingreso que se produce en las unidades anteriores.

En este contexto de monopolio en el mercado de producto la demanda de trabajo de la empresa vendrá dada por el producto del ingreso marginal por la productividad marginal del trabajo (ingreso del producto marginal del trabajo).

$$IPMa(L) = IMa \cdot PMa(L)$$

En monopolio $\rightarrow P \geq IMa$:

$$VPMa(L) \geq IPMa(L)$$

Robinson describió esta situación como una explotación monopolística del trabajo. Los trabajadores reciben como salario el ingreso del producto marginal del trabajo, una cantidad inferior al valor de su productividad marginal (que es lo que reciben en condiciones de competencia perfecta en el mercado de productos).

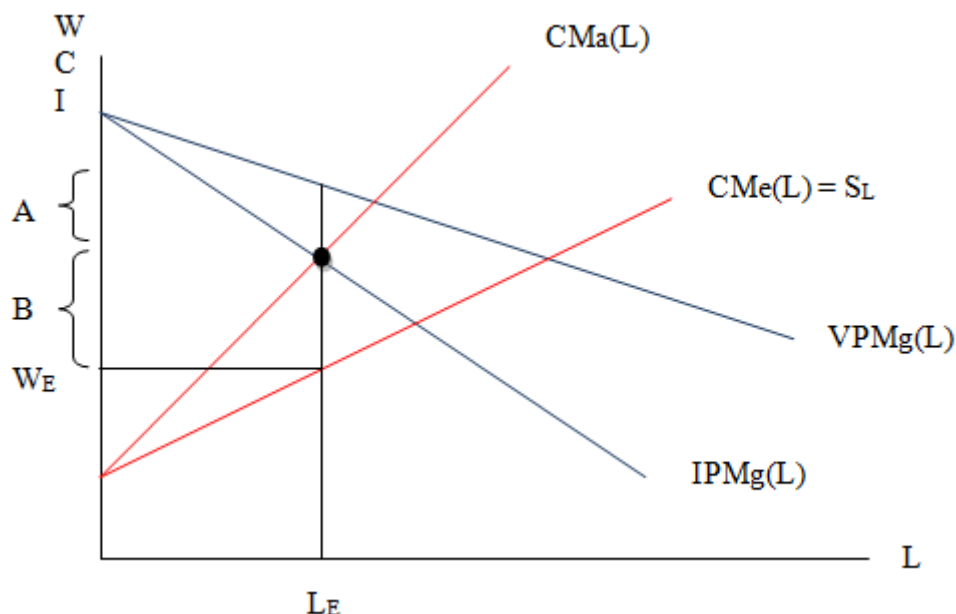
Robinson también analizó la situación de monopsonio en el mercado de trabajo. En este contexto el coste marginal del trabajo aumenta al añadir trabajadores a la producción. Por tanto, el coste medio del trabajo es creciente e inferior al coste marginal.

El gráfico 3.6 refleja una situación en la que la empresa tiene poder de monopolio en el mercado del producto y es monopsonista en el mercado de trabajo.

La cantidad óptima de trabajo vendrá determinada por la igualdad entre el coste marginal del trabajo y ingreso del producto marginal del trabajo.

$$CMa(L) = IPMa(L)$$

Gráfico 3.6 Explotación monopolística y monopsonista en el mercado de trabajo



El salario viene dado por la altura de la curva de coste medio del trabajo para la cantidad de trabajo óptima.

La distancia “A” indica la explotación del trabajo monopolista debida a que el valor de la productividad marginal es mayor que el ingreso del producto marginal del trabajo. El salario es menor que el que se daría en una situación de competencia perfecta en el mercado del producto.

La distancia “B” señala la explotación del trabajo debida a la situación de monopsonio. Como el coste marginal del trabajo es mayor al coste medio del trabajo, el salario que obtienen los trabajadores es inferior al que reciben en condiciones competitivas.

4. LA COMPETENCIA “MONOPÓLICA” DE E. H. CHAMBERLIN

E.H. Chamberlin, economista norteamericano establecido en Harvard, formuló a la vez que Robinson una teoría sobre la competencia imperfecta. También en

1933 publicó su libro *The Theory of Monopolistic Competition* en el que construye lo que se conoce como modelo de “competencia monopólica” para diferenciarlo del modelo de competencia monopolística de Robinson. Aunque ambos llegaron a unas conclusiones similares, el desarrollo del modelo que presenta Chamberlin es distinto del de Robinson.

Chamberlin se centró en la diferenciación del producto. Se dio cuenta de que las empresas no solo compiten a través de los precios (como considera Marshall) sino que fundamentalmente compiten a través de la diferenciación del producto que venden.

Chamberlin considera que cada empresa produce un producto diferenciado al del resto de la industria. Este producto único no es ni más ni menos que un elemento que otorga a la empresa una ventaja para modificar el precio sin perder la totalidad de los clientes. La empresa tiene, por lo tanto, cierto poder de monopolio.

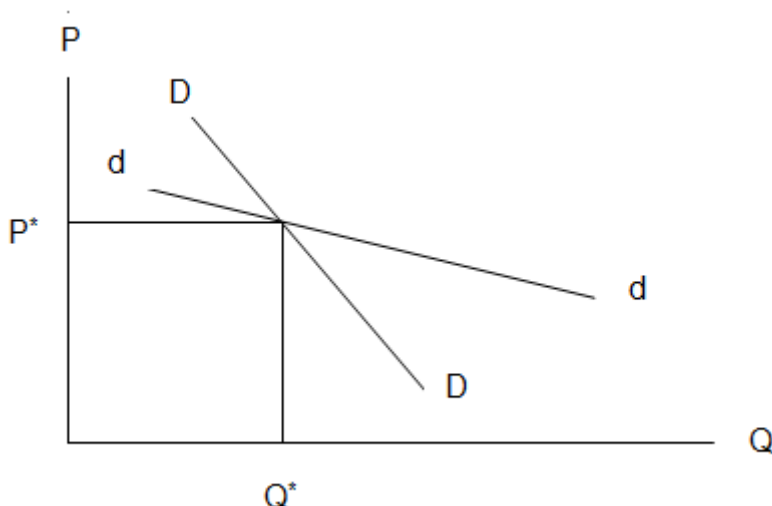
La intención de cada empresa al diferenciar el producto es que éste sea considerado único y distinto de los sustitutos para los consumidores, aunque sea de forma insignificante. Las empresas pueden diferenciar su producto de diferentes maneras: con el prestigio que puede otorgar una marca registrada, con la localización, en calidad o con la publicidad, por nombrar algunas. Para Chamberlin, en casi todos los mercados existen elementos monopolísticos que surgen de la diferenciación del producto. Esto le lleva a indicar que las diferentes industrias se deben tratar, desde el punto de vista teórico, como modelos de competencia imperfecta.

En el modelo de Chamberlin se consideran dos curvas de demanda a las que se enfrenta la empresa. Una de ellas es la propia demanda de la empresa monopólica; la otra, es la curva de demanda de respuesta de los competidores ante las acciones de la empresa. Ambas tienen pendiente negativa. Chamberlin llegó a esta conclusión porque concebía que la empresa monopolísticamente competitiva no podía determinar la producción y el precio

de forma independiente ya que sus competidores y la industria reaccionan ante sus decisiones.

En el gráfico 4.1 se muestran estas dos curvas de demanda

Gráfico 4.1 Curvas de demanda del competidor monopolístico de Chamberlin



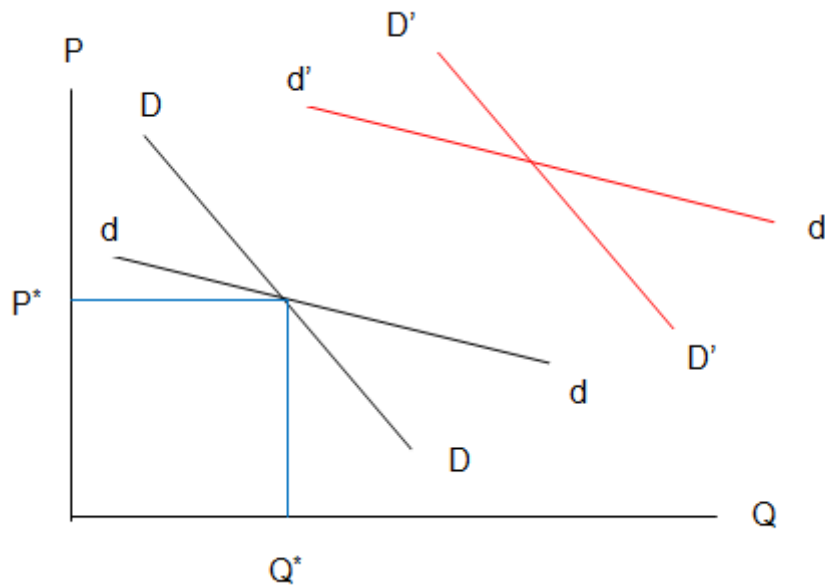
La curva dd es la curva de demanda a la que se enfrenta la empresa cuando cree que ningún rival reparará en su estrategia de precios y producción. Esta curva de demanda se denomina curva de “demanda percibida”. La curva DD es la curva de demanda a la que se enfrenta la empresa cuando los competidores reaccionan a las acciones de la empresa. Es la “demanda de respuesta”.

Una empresa en el mercado monopolístico de Chamberlin puede aumentar sus ventas a lo largo de la curva de demanda percibida dd reduciendo su precio por debajo de P^* . Sin embargo, si esta estrategia es buena para la empresa, también lo será para las empresas rivales, con lo que en realidad la relación precio-cantidad vendida por la empresa será la que represente la curva DD . La intersección de ambas curvas marca el nivel de precios vigente.

Para trazar las curvas de demanda dd y DD se ha considerado unos gastos en publicidad dados. Si la empresa analizada aumenta su volumen de publicidad, siempre que las demás empresas no reaccionen de la misma manera, ambas

curvas de demanda con las que se enfrenta la empresa se desplazarían hacia la derecha con lo que los beneficios podrían aumentar.

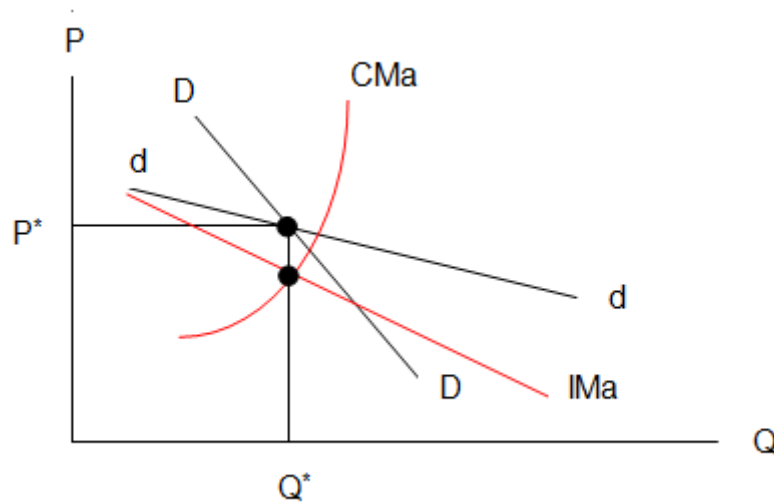
**Gráfico 4.2 Curvas de demanda del competidor monopolístico de Chamberlin.
Aumento del gasto en publicidad**



En este contexto la empresa monopolística encontrará su equilibrio a corto plazo maximizando el beneficio; esto es, eligiendo la cantidad para la que se iguala el coste marginal al ingreso marginal (correspondiente a su curva de demanda percibida). Para esa cantidad las curvas de demanda dd y DD deben intersectarse. Si esto no fuera así, la demanda percibida por la empresa (y su correspondiente curva de ingreso marginal) se desplazaría a lo largo de la curva de demanda DD hasta que el punto de corte entre ambas se determinase al nivel de producción en el que el coste marginal coincide con el ingreso marginal.

El gráfico 4.3 da cuenta del equilibrio a corto plazo del competidor monopolístico de Chamberlin.

Gráfico 4.3 Equilibrio a corto plazo del competidor monopolístico de Chamberlin



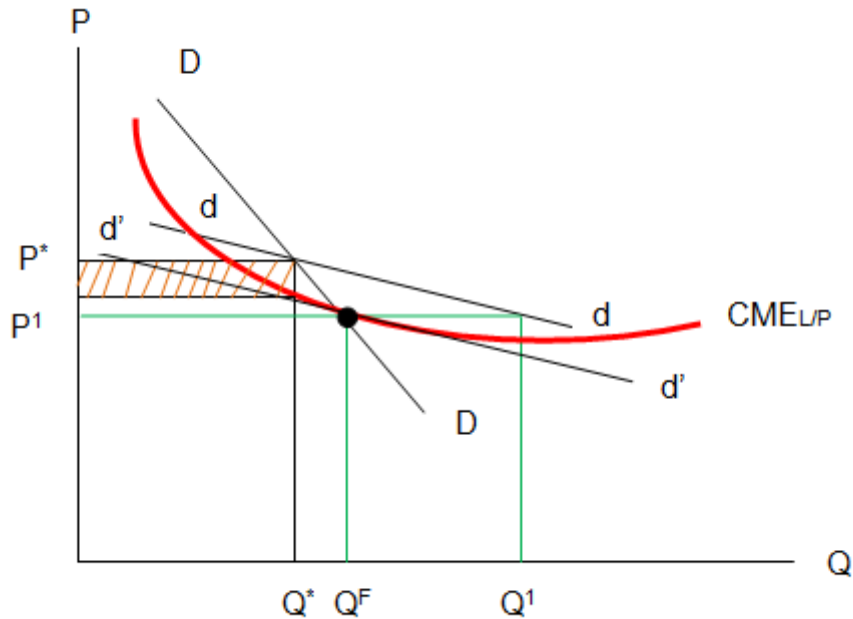
En el ajuste a largo plazo de la empresa monopolística de Chamberlin y de todos sus competidores entra en juego, como en el análisis de Robinson, la entrada de nuevas empresas en el caso de que se produzcan beneficios económicos (o el abandono de empresas en el caso de existir pérdidas económicas).

Una empresa ajustará a largo plazo su tamaño de planta para obtener de forma óptima el nivel de producción que iguala el coste marginal a largo plazo con el ingreso marginal. Para esa cantidad además las curvas de demanda percibida y de respuesta deberán igualarse.

El gráfico 4.4 reproduce una situación en la que una empresa representativa en el mercado monopolístico de Chamberlin está obteniendo beneficios económicos positivos⁶.

⁶ El análisis gráfico solamente considera la curva de coste medio a largo plazo para ilustrar la situación de beneficios económicos positivos. Se prescinde de las curvas de coste marginal a corto plazo y a largo plazo, de la curva de coste medio a corto plazo y de las curvas de ingreso marginal correspondientes a las diferentes curvas de demanda percibida de la empresa para no hacerlo excesivamente prolijo.

Gráfico 4.4 Equilibrio a largo plazo del competidor monopolístico. Chamberlin



Gráficamente los beneficios económicos de la empresa vienen dados por el área que se forma entre el punto de corte de las curvas dd y DD y el coste medio a largo plazo. Estos beneficios constituyen un incentivo para la entrada de nuevas empresas al sector lo que reduce la cuota de mercado de la empresa analizada. En otros términos la curva de demanda percibida de la empresa se desplaza hacia abajo a lo largo de la curva DD hasta que el precio vigente se iguale al coste medio y los beneficios económicos desaparezcan. Y esto solo puede ocurrir cuando la curva de demanda percibida sea tangente a la curva de coste medio a largo plazo.

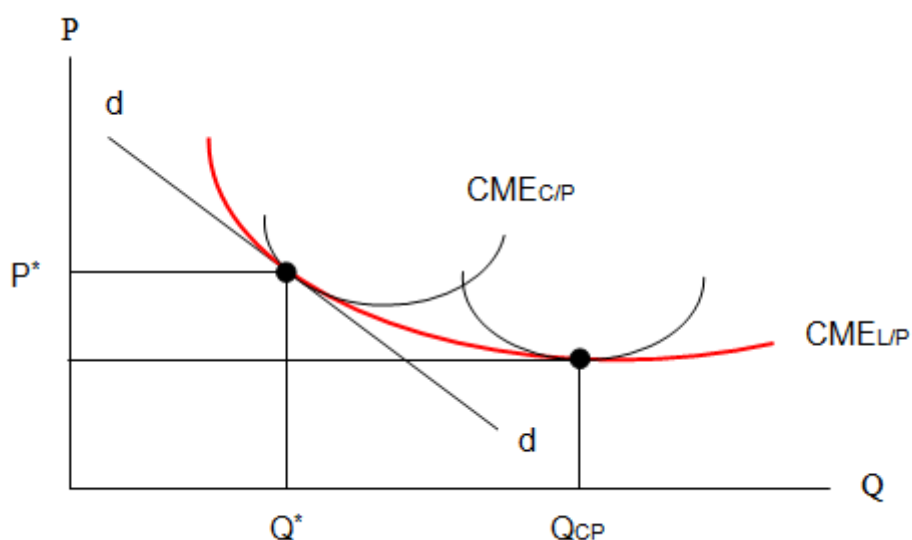
La curva de demanda percibida $d'd'$ y el par precio-cantidad P_1, Q_1 determinan una situación estable de la empresa representativa del sector y de todos sus competidores⁷.

⁷ Puede considerarse que la entrada de nuevas empresas al sector desplaza también la curva de demanda DD hacia abajo pues con más empresas la respuesta de las demás ante una decisión de la empresa analizada será de mayor intensidad. Pero esto no modifica la solución de equilibrio a largo plazo. La curva de demanda percibida y la curva de demanda de respuesta (sea cual sea) deben intersectarse en el nivel de producción maximizador del beneficio y la demanda percibida debe ser tangente a la curva de coste medio a largo plazo en ese nivel.

Chamberlin compara esta situación de equilibrio a largo plazo en un contexto de competencia monopólica con el equilibrio competitivo y aclara como lo hizo Robinson que la situación de competencia monopólica genera un nivel de producción menor por el que se paga un precio mayor que en condiciones competitivas. Además las empresas no trabajan en competencia monopólica en el mínimo de sus curvas de costes medios a corto y a largo plazo. Se trata por lo tanto de una situación “ineficiente” tal y como la presenta Robinson.

En el Gráfico 4.5 se representa esta situación. La empresa monopólica produce Q^* y cobra P^* . Además trabaja por debajo del mínimo de sus curvas de coste medio a corto plazo y de largo plazo. A diferencia, la empresa competitiva produce más cantidad que la empresa de competencia monopólica y lo hace en el mínimo de sus curvas de coste medio a corto plazo y largo plazo cobrando un precio menor.

Gráfico 4.5 Competencia monopólica y competencia perfecta. Chamberlin



Sin embargo, Chamberlin no coincide con Robinson en su visión negativa de esta situación. Según él, Robinson no consideró en su modelo la diferenciación del producto. Y es en este ámbito donde Chamberlin aporta la visión positiva del elemento diferenciador.

La diferenciación y, por tanto, la variedad de producto es deseable. El aumento del bienestar social debido a la variedad puede compensar de manera más que suficiente la pérdida que provoca el exceso de capacidad con la que trabajan las empresas en una situación de competencia monopolística. El mayor precio que pagan los consumidores por una cantidad menor se compensa con el mayor bienestar que crea la variedad del producto. La variedad, que no sería posible si se considera un producto homogéneo en condiciones de competencia perfecta, puede ser deseable y poseer utilidad por sí misma.

Las conclusiones a las que llegan Robinson y Chamberlin cuando comparan una situación de competencia imperfecta con la solución competitiva son similares. Existe una pérdida de eficiencia en la competencia imperfecta si la comparamos con la situación de competencia perfecta. La empresa monopolísticamente competitiva no produce la cantidad óptima ni trabaja con el tamaño de planta óptimo desde el punto de vista social. No obstante, donde Robinson veía un despilfarro de recursos Chamberlin percibió que las ventajas de la diferenciación del producto podían compensar y superar las desventajas desde el punto de vista de la eficiencia.

En su momento, coincidiendo la publicación de sus obras, las tesis de Robinson no gustaron a Chamberlin. Duro crítico de Robinson, Chamberlin expresó que el modelo de Robinson era muy simplista, que no tomaba en consideración todos los elementos necesarios para un análisis profundo de la competencia imperfecta y que era continuista de la tradición marshalliana. Chamberlin se empeñó en que su obra era totalmente distinta a la de Robinson. Aunque, como se ha intentado poner de manifiesto, ambos llegaron a conclusiones más que similares.

Finalmente, puede decirse que las obras de ambos autores tienen un mensaje principal: son los modelos de monopolio los que los economistas teóricos deben desarrollar y ampliar y no el modelo de competencia perfecta que es, en la mayor parte de los casos, inútil para describir las estructuras reales de fijación de precios.

5. CONCLUSIONES

Los autores de las nuevas teorías de la competencia que surgen en la primera mitad del siglo XX tienen una motivación: una aparente contradicción en la teoría tradicional marshalliana sobre la empresa y la industria. Sraffa puso de manifiesto el problema que existía con los rendimientos crecientes de escala y el equilibrio competitivo a largo plazo. A principios del siglo XX se venía observando una concentración empresarial que llevaba a la aparición de grandes empresas lo que parecía ir en contra de los supuestos competitivos. Cuando Robinson vuelve a Cambridge intenta dar una solución al problema descrito por Sraffa, entre otros autores, y, basándose en las bases teóricas de Marshall y Pigou, elabora una teoría de la competencia estudiando el comportamiento de la empresa y de la industria a través de un análisis del monopolio.

Robinson, en *Economía de la competencia imperfecta* de 1933 plantea el modelo de competencia monopolística para el análisis de los mercados. Este modelo se basa en que las empresas venden un producto único en que tienen una ventaja exclusiva que les permite tener cierto control sobre el precio. Es por ello que el análisis de la empresa y de la industria debe basarse en el modelo del monopolio.

La conclusión a la que lleva el modelo de competencia monopolística es que produce ineficiencias en la producción y en el consumo. La demanda de pendiente negativa a la que se enfrenta la empresa lleva a que ésta no trabaje en el mínimo de los costes medios. Esto es, la empresa no trabaja con su tamaño de planta óptimo ni llega al nivel de producción óptimo que se daría en condiciones competitivas cuando los beneficios son normales. Robinson ve en esta situación un despilfarro de recursos.

Robinson introduce también en su obra *Economía de la competencia imperfecta* una variante al estudio de la discriminación de precios de Pigou. Pigou había señalado que la producción sin discriminación era igual a la suma de las producciones con discriminación cuando las curvas de demanda

utilizadas sean lineales. La aportación de Robinson indica que la discriminación de precios puede ser deseable porque la producción con discriminación puede ser mayor que la producción sin discriminar. Esto es así cuando *“la curva de demanda en el mercado más elástico es relativamente más cóncava que la curva de demanda en el mercado menos elástico”*.

El análisis del mercado de trabajo en condiciones de competencia imperfecta fue un tema que también trató Robinson en *Economía de la competencia imperfecta*. Robinson explicó que se producía explotación del trabajo cuando existe monopolio en el mercado de producto y monopsonio en el mercado de trabajo. La explotación del trabajo monopolista se debe a que el valor de la productividad marginal es mayor que el ingreso marginal del trabajo por lo que el salario es menor que el que se daría en un mercado de producto competitivo. La explotación monopsonista del trabajo se debe a que el coste marginal del trabajo es mayor al coste medio del trabajo lo que provoca que el salario sea menor que en condiciones competitivas.

Las aportaciones de Robinson y Chamberlin sobre competencia imperfecta coincidieron en tiempo. Robinson las expuso en *Economía de la competencia imperfecta* y Chamberlin en *The theory of monopolistic competition* publicada también en 1933. Chamberlin desarrolló un modelo distinto al de Robinson basado en la diferenciación del producto. Introdujo dos curvas de demanda a las que se enfrenta la empresa: una demanda percibida por la empresa y otra demanda de respuesta de los competidores, que es la demanda de la empresa cuando los competidores reaccionan ante sus acciones.

La conclusión del modelo de Chamberlin es la misma que la de Robinson: hay una pérdida de eficiencia en la competencia monopolística cuando se compara con la situación de equilibrio a largo plazo en una situación competitiva. La diferencia radica en que Chamberlin cree que esa ineficiencia se ve compensada y superada por el aumento del bienestar social que provoca la variedad de productos que surge de la diferenciación del producto que llevan a cabo las empresas.

En su momento las aportaciones de Robinson y Chamberlin fueron innovadoras por romper con el análisis tradicional del valor y los mercados. Pero muchos economistas creen que el estudio de la competencia imperfecta trae una serie de complejidades -que surgen de supuestos realistas en la construcción de los modelos- que en muchas ocasiones resultan innecesarias. Debido a ello, muchos han regresado en sus análisis a los modelos de competencia perfecta.

Estos economistas cuestionan la utilidad de los modelos de Robinson y Chamberlin. En un contexto donde los consumidores son racionales y únicamente valoran la calidad del producto, donde la publicidad solo es informativa (y no persuasiva) la solución del modelo de competencia monopolística es virtualmente idéntica a la de competencia perfecta.

No obstante, es necesario valorar las aportaciones que hicieron Robinson y Chamberlin, ya que de alguna forma fueron un punto de inflexión en el análisis de la competencia y de los mercados.

Por último, quiero citar a Robinson en una de las afirmaciones que he leído varias veces a la hora de elaborar este trabajo y que me detuve a razonarla una vez que la leí: *“Cualquier teoría nos lleva al fracaso si la seguimos ciegamente (...) El propósito de estudiar la ciencia económica no consiste en adquirir un conjunto de respuestas ya elaboradas para las cuestiones económicas, sino aprender cómo evitar que los economistas nos engañen”* (Robinson, 1973 c, 39).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amoroso, L (1921): “*Lezioni di economia matematica*” Zanichelli, Bologna.

Barceló, A (1984): «*Guía de lectura de Joan Robinson*» *Cuadernos de Economía* 12.34: 231-250.

Chamberlin, E.H (1956): “*The theory of monopolistic competition*” Fondo de Cultura Económica, México. [Ed. Or. (1933). *The theory of monopolistic competition*, Cambridge].

Ekelund, B. R y Hébert, F. R (1997): “*Historia de la Teoría Económica y de su Método*” McGraw-Hill, Madrid.

Figueras, A. J (2004): «*El Centenario de Joan Robinson*» *Actualidad Económica* ISSN 2250-754X, nº 55.

Perdices de Blas, L y Gallego Abaroa, E (2007): “*Mujeres economistas*” Ecobook – Editorial del Economista, Madrid.

Pérez Calle, B (2010): «*Joan Robinson: Las aportaciones a la teoría de los mercados de una joven economista en el Cambridge Circus*» *Mujeres y Economía*, ICE, nº 852.

Pindyck, R. S y Rubinfeld, D.L (1995): “*Microeconomía*” Prentice Hall. [3ra Edición].

Robinson, J (1933): “*Economía de la competencia imperfecta*” Macmillan and Co. LTD, Londres. Edición 1973, Martínez Roca, Barcelona.

Sher, W. y Pinola, R. (1988): “*Teoría microeconómica: Una síntesis de la teoría clásica y el enfoque moderno*” Alianza, Madrid.

Sraffa, P (1926): «The Laws of Return under competitive conditions» Economic Journal Vol. 36, No. 144 (Dec., 1926), pp. 535-550.